



Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

No. de BITÁCORA 09/AH-0787/06/17	FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, a 28 JUL 2017 OFICIO No. DGGIMAR.710/0006034
--	--

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SIFON'S, S.A. DE C.V. CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA 276 E PLANTA BAJA SANTA CATARINA CP. 02250, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO 0155 8503 3200 EXT. 3226, CORREO ELECT. Sifon1@prodigy.net.mx	R.F.C. ó C.U.R.P. IES 9407068E3	VIGENCIA INICIAL 28 JUL 2017 VIGENCIA FINAL 19/07/2018
---	---	---

NOMBRE COMERCIAL	
HEMIÓXIDO DE NITRÓGENO	

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC
HEMIÓXIDO DE NITRÓGENO

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II ALTAMENTE TOXICO	CAS 10024-97-2	ESTADO FISICO GAS
--	--------------------------	-----------------------------

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN	
100	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UMT	UMT	FRACCIÓN ARANCELARIA
5,000.00	KILOGRAMOS	5,000.00	KILO	2811.29.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN	
DISTRIBUCIÓN (COMERCIALIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE CREMA BATIDA Y OTROS (ADITIVO ALIMENTICIO))	

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO AUT	PAÍS DE PROCEDENCIA AUT	ADUANA DE ENTRADA VERACRUZ, VERACRUZ
--	----------------------------	---

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0039479



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121B0616

CMJ/JASL/JRR/MMR

C.c.p. QFB Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.

Lic. Miguel Angel Espinosa Luna., Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.

DGGIMAR-01545/1707